



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



D.E.G.
EX.PTE. N° 1050-942-23.-

DECRETO N° **8895** -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la CPN Paula Griselda D'Agostino, al cargo de Jefe del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación.

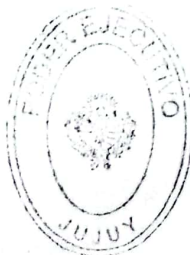
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la CPN Paula Griselda D'Agostino D.N.I. N° 30.726.296 al cargo de Jefe del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a partir del 30 de junio de 2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas; publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

D. MARÍA TERESA BOVI
Ministra de Educación



DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



D. ESTRELLA GARCIA
Jefe Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación